

Contabilidad
CP 41312021

MEMORANDUM N°08/21

FECHA : 02 de Marzo del 2021
DE : MARIA RAMIREZ PORRAS -JUZGADO POLICIA LOCAL
A : SR. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS (S)
ANT. : DECRETO DE PAGO N° 225 del 16/02/2021

Mediante la presente, remito a usted Rendición de cuentas documentada nombre de la suscrita, Decreto de Pago N°225 de fecha 16 de febrero del presente, por la cantidad de \$25.000.- correspondiente a Fondo a Rendir para cargas de Tarjetas Bip del Tribunal.

Adjunto comprobante de Reintegro.

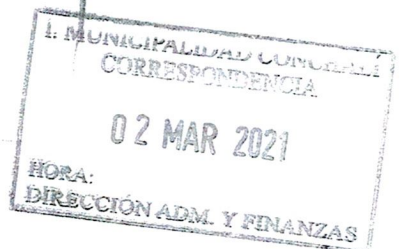
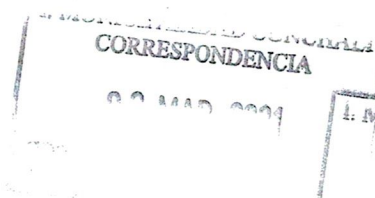
Saluda atentamente a usted.

[Handwritten Signature]
MARIA RAMIREZ PORRAS
JUZGADO DE POLICIA LOCAL



Distribución:

❖ Archivo





Operador por Metro de Subte

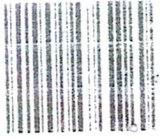
OPERACIONES

FECHA: 10/02/2021
CICROART: 0579A18
POS ID: 11904100
AB ID: 02000011
ID SESION: 010

Costo Inicial: 4.000
Monto de Tarifa: 3.000
Monto Final: 1.000

4 Tarjetas: 10000000
4 Operaciones: 00000000
Fecha Operacion: 10/02/2021
Hora Operacion: 10:15:00

Consejo de Asesoría
Servicio al Cliente 10000
www.metrobuenosaires.gov.ar



CICRO



2



Operado por Metro de Santiago

COMPROBANTE DE CARGA

PCNAV: 02 Centro Bip!
FECHA: 26/02/2021
FIRMARE: 02-0A1B
POS ID: 119645734
AN ID: 02101047
ID SESION: 027

Saldo Inicial: \$ 23620
Monto de Carga: \$ 1000
Saldo Final: \$ 24620

Tarjeta: 22254265
Operacion: 00107722
Fecha Operacion: 26/02/2021
Hora Operacion: 08:30:44

Conserve su comprobante
Servicio al Cliente Tarjeta Bip!
www.tarjetabip.cl o 800 750 873

--- CLIENTE ---





RENDICION DE CUENTA GASTOS MENORES

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

FECHA: 02/03/2021

VALOR UTM PERIODO DE RENDICION: \$51.489.-

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO A CARGO DEL FONDO

NOMBRE	MARIA RAMIREZ PORRAS
RUT	899682-0
DIRECCION	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
DEPARTAMENTO O UNIDAD	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
AUTORIZADO POR DECRETO EXENTO N°	223/ 26-02-18
MONTO GIRADO \$	25.000.-
DECRETO DE PAGO N°	225
EGRESO N°	30-209
CHEQUE N°	9033152
FECHA DE RENDICION	
JEFE DIRECTO DEL FUNCIONARIO	ADELA FUENTEALBA LABBE

Sección A: Características Generales

N°	FECHA	N° BOLETA O FACTURA	DETALLE DE ADQUISICION	MONTO DE COMPRA
01	18.02.21	00202679	Carga tarjeta bip 22254265	24.000.-
02	26.02.21	00107722	Carga tarjeta bip 22254265	1.000.-
SUMA TOTAL \$				25.000.-


Sección B: JUSTIFICACION DEL GASTO REALIZADO

N°	JUSTIFICACION	Firma de recepción del bien y/o servicio por el Jefe o Acompañamiento de registro Fotográfico.
01	ENTREGA DE CORRESPONDENCIA EN DIAS QUE NO HAY MOVIL MUNICIPAL (CORTE DE APELACIONES, FISCALIA CENTRO NORTE, DISINTINTAS COMISARIAS, PDI, CORREOS DE CHILE, NOTIFICACIONES DE ALCOHOL Y LEY DE URBANISMO)	XXXX

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES

RENDICION DE CUENTA GASTOS MENORES

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

 Firma y Timbre Responsable del Fondo	  Firma y Timbre Director.
Firma y Timbre Analista Dpto. Contabilidad y Presupuesto.	Firma y Timbre Dpto. Contabilidad y Presupuesto.

Instrucciones de llenado

1. La persona que solicita y hace rendición de los fondos deberá llenar este formulario con la respectiva fecha y valor UTM del periodo de rendición.
2. En el recuadro Identificación del funcionario, deberá completar cada uno de los recuadros solicitados.
3. Llenado de la **Sección A**, individualizar fecha, N° de documento que respalda el gasto, detalle y valor de este, el cual quedara acreditado con su respectivo original.
 - ❖ La documentación de respaldo debe corresponder al periodo que se está rindiendo. No se aceptará documentación anterior a la fecha del decreto de pago.
 - ❖ Todos los gastos menores de cualquier naturaleza , que por separado no superen a 1 UTM ,deberán clasificarse con el Item 12, asignacion 002.
 - ❖ Todos los gastos menores de cualquier naturaleza , que por separado supere a 1 UTM y no excedan las 5 UTM , deberan clasificarse con el Item o los items y asignaciones correspondiente , del subtítulo 22. Que a continuación se detallan:

+	2152201 Alimentos y Bebidas
+	2152202 Textiles, Vestuario y Calzado
+	2152203 Combustibles y Lubricantes
+	2152204 Materiales de Uso o Consumo
+	2152205 Servicios Básicos
+	2152206 Mantenimiento y Reparaciones
+	2152207 Publicidad y Difusión
+	2152208 Servicios Generales
+	2152209 Amigos
+	2152210 Servicios Financieros y de Seguros
+	2152211 Servicios Técnicos y Profesionales



RENDICION DE CUENTA GASTOS MENORES

Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

5. En la sección de las Observaciones y comentarios Adicionales, se deberá describir o agregar algún gasto excepcional señalando su justificación. Aquellos Gastos no autorizados por decreto deberán ser autorizados por el DAF y/o Administrador Municipal.
6. En la parte final, la rendición deberá ser firmada y timbrada por el funcionario(a) a cargo del fondo y por el Director del Departamento.

Normativa de consulta a modo de referencia

Decreto Exento Alcaldicio N° 195 (aprueba Instructivo N°1/18, sobre Cajas Chicas para gastos menores, inferiores a 1 UTM).	Resolución 30 CGR (Fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas Única.)
ART 55 Ley 1263 (Documentación Exigida)	Art 68 y 94 ley 10.336. (Ley de organización y atribuciones de la contraloría general de la república).
Decreto 2062 de 27 de diciembre de 2017	



DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

CERTIFICADO N° **46** 2021

Contabilidad y Presupuesto, certifica que, **MARIA RAMIREZ PORRAS**, Rut N°8909682-0 no tiene Rendiciones de Cuentas pendientes de acuerdo a Decreto Exento N°695 de fecha 3 de julio 2017 para tramitaciones a realizar el Receptor Ad-Hoc del Tribunal.-

Fondo anterior, se encuentra rendido en Memo N°8 de fecha 02 de marzo 2021 encontrándose sin observaciones siendo Contabilizado a través del Movimiento Contable N°0-443/21

Se entrega 3°Fondo a Rendir por \$50.000 correspondiente al mes de marzo 2021.

JZA/smn

CONCHALI, 04/03/21